

B.9 TABLAS DE DESCRIPTORES

Este archivo deberá informarse para los Mutuos Hipotecarios Endosables emitidos por Instituciones Financieras; Instrumentos Financieros de Renta Fija que no se encuentran inscritos en el Registro de Valores o que no se transen en bolsa; incluidos los créditos sindicados; Instrumentos Financieros de Renta Fija emitidos por empresas e instituciones financieras nacionales, y transados en el extranjero; Instrumentos Financieros de Renta Fija de Emisores Extranjeros y Contratos de Leasing adquiridos o emitidos por la entidad en el mes informado. Las Tablas de Descriptores ya informadas no deben reenviarse.

Corresponde enviar, en cada mes sólo la información respecto de las Tablas de Desarrollo y Descriptores adquiridos o emitidos por la entidad informante en el mes relativo a la información señalada.

En el primer envío de información, de forma excepcional, se debe mandar la información de toda la cartera vigente y en los siguientes envíos sólo la información de la cartera adicional.

El archivo DaammddG.TXT deberá tener la siguiente estructura:

Identificación (registro tipo 1) : contendrá información que permite identificar la compañía y período informado. Cabe señalar que sólo se informará un registro de este tipo y deberá ser el primero del archivo.

Detalle (registro tipo 2) : contendrá información general de los descriptores de Mutuos Hipotecarios Endosables emitidos por Instituciones Financieras; Instrumentos Financieros de Renta Fija que no se encuentran inscritos en el Registro de Valores o que no se transen en bolsa; incluidos los créditos sindicados, Instrumentos Financieros de Renta Fija emitidos por empresas e instituciones financieras nacionales, y transados en el extranjero; Instrumentos Financieros de Renta Fija de Emisores Extranjeros y Contratos de Leasing.

Totales (registro tipo 3) : contendrá cuadratura de los registros de detalle informados. Cabe señalar que sólo se informará un registro de este tipo y deberá ser el último del archivo.

Registro Tipo 1 de IDENTIFICACION

| <u>CAMPO</u> | <u>DESCRIPCION</u> | <u>PICTURE</u> |
|--------------|---|----------------|
| TIPO | Tipo de registro. En este caso corresponde "1". | 9(01) |
| RUT | RUT de la compañía informante. Es obligatorio y no puede informarse en ceros. | 9(09) |
| VERIFICADOR | Dígito verificador del RUT de la compañía informante. | X(01) |
| NOMBRE | Nombre o razón social de la compañía informante. | X(60) |
| PERIODO | Período a que corresponde la información. El formato de esta fecha será AAAAMM. | 9(06) |
| FILLER | Se deberá informar espacios. | X(30) |

Registro Tipo 2 de DETALLE

| <u>CAMPO</u> | <u>DESCRIPCION</u> | <u>PICTURE</u> |
|-------------------------|--|----------------|
| TIPO | Tipo de registro. En este caso corresponde "2". | 9(01) |
| RUT_DEL_EMITOR | Se deberá informar el RUT del emisor de cada título que forma parte de las inversiones de la compañía. En el caso Instrumentos Financieros de Renta Fija de Emisores Extranjeros, se deberá llenar con cero. | 9(09) |
| VERIFICADOR | Dígito verificador del RUT del emisor. En el caso Instrumentos Financieros de Renta Fija de Emisores Extranjeros, se deberá llenar con " E". | X(01) |
| CODIGO_NEMOTECNICO | Corresponde informar el código universal "ISIN" (International Securities Identification Number), a falta de éste, el código "CUSIP" (Committee On Uniform Securities Identification Procedures). Para los contratos de leasing, mutuos hipotecarios endosables y créditos sindicados, se deberá informar el código del instrumento de acuerdo a lo señalado en Anexo N°1 de esta Circular. De no existir los anteriores, se deberá consultar a esta Superintendencia. | X(30) |
| TIPO INSTRUMENTO | Este campo es obligatorio y se informará de acuerdo a la codificación definida en SEIL, codificación SVS, Instrumentos. | X(10) |
| FECHA_EMISION | Fecha de emisión del instrumento. Se deberá informar con el siguiente formato: AAAAMMDD. | 9(08) |
| TASA_EMISION | Tasa de emisión del instrumento. | 9(04)V9(04) |
| TASA_DESCTO | Tasa efectiva de descuento para los días de referencia. | 9(04)V9(04) |
| UNIDAD_MONETARIA | Unidad monetaria en que se expresa el instrumento, de acuerdo a lo definido en SEIL, codificación SVS, Unidades Monetarias. | X(06) |
| DIAS_REF_TASA_DCTO | Corresponde a la cantidad de días base de descuento, sobre la cual se basa la tasa de la operación. Estos pueden ser: φ3φ : mensual. 36φ : año financiero (mes de 30 días). 365 : año completo (mes de 30 ó 31 días). | 9(03) |
| TRATAMIENTO | Instrumento con o sin cupones: SC : sin cupones CC : con cupones CV : cupones variables | X(02) |
| NRO_FLUJOS | Corresponde al número de flujos que contiene el instrumento en cuestión. | 9(03) |
| MESES_ENTRE_VENCIMIENTO | Se debe informar el lapso de tiempo que debe transcurrir para el vencimiento de cada flujo, cupón o amortización; este lapso de tiempo está expresado en meses, por ejemplo, para las letras hipotecarias 3 significa que vence cada 3 meses (trimestral). | 9(04) |

| | | |
|----------------|---|-------|
| TIPO_INTERES | Tipo de interés pactado: S : interés simple C : interés compuesto | X(01) |
| TIPO_NOMINALES | Si las unidades nominales están expresadas a fecha de emisión o a fecha de vencimiento: I : a fecha de emisión F : a fecha de vencimiento | X(01) |
| OPCION_PREPAGO | Deberá señalar para el contrato de leasing si tiene o no opción de prepago (compra). Se informará de acuerdo a la siguiente codificación: S : Si tiene N : No tiene En el caso de los instrumentos distintos de contratos de leasing, se llenará con espacios. | X(01) |
| FECHA OPCION | Corresponde señalar la fecha a partir de la cual en el contrato de leasing se puede ejercer la opción de prepago. Se deberá informar con el siguiente formato: AAAAMMDD. En el caso de los instrumentos distintos de contratos de leasing, se llenará con ceros. | 9(08) |
| PLAZO_GRACIA | Corresponde señalar los meses de gracia que tiene el pago del primer flujo del instrumento. Si no corresponde informar se llenará con ceros. | 9(03) |

Registro Tipo 3 de TOTALES

| <u>CAMPO</u> | <u>DESCRIPCION</u> | <u>PICTURE</u> |
|-----------------|--|----------------|
| TIPO | Tipo de registro. En este caso corresponde "3". | 9(01) |
| TOTAL_REGISTROS | Corresponde al número total de registros informados <u>incluidos</u> el de IDENTIFICACION y el de TOTALES. | 9(06) |
| FILLER | Se deberá informar espacios. | X(100) |